



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

DESPACHO 001 SALA LABORAL

REF: EJECUTIVO A CONTINUACION ORD - APELACIÓN AUTO

ARNULFO NOGUERA PRADO

En contra

UGPP

Radicación No. 760013105-011-2013-00842-02

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 397

Santiago de Cali, 06 de junio de 2023

En revisión de las solicitudes presentadas por la parte demandante, en el estudio del presente proceso, advierte el suscrito que se trata de un ejecutivo el cual no es de conocimiento de éste despacho, por cuanto, el título ejecutivo invocado es una sentencia emitida por otra Sala de Decisión dentro de un proceso ordinario (**RAD. 011-2013-00842-01**), el cual, en dicha oportunidad la ponente asignada por reparto fue la magistrada ELSY JIMENA VALENCIA CASTRILLÓN, despacho hoy a cargo de la Dra YULI MABEL SÁNCHEZ, por lo que es necesaria la remisión del presente proceso a su despacho para lo de su competencia en la ejecución de la sentencia conforme el **art. 306 CGP**.

En virtud de lo expuesto, se DISPONE:

1. **REMITIR** el presente proceso de la referencia al despacho de la magistrada **YULI MABEL SÁNCHEZ QUINTERO** para lo de su competencia, conforme lo dicho en la parte motiva de este auto.
2. **Por Secretaría**, realizar el trámite correspondiente con la oficina de reparto para su registro en el sistema, carga y descarga en el reparto de cada despacho, así como de la carpeta del expediente.
3. **Por Secretaría** comunicar al juzgado de origen la presente decisión, para que en lo posible y en futuras ocasiones, tenga presente los conocimientos previos que los magistrados de la Sala tengan en cada proceso, esto con el fin de que lo informen al momento de remitir los expedientes a la superioridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Magistrado,

CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA

UniSoftware Ltda. - Registro de Actuaciones

ProcesoVerOpcionesAyuda

No. Proceso:

76001

31

05

011

2013

00842

01

Buscar Proceso

> CALI (VALLE)

> Circuito

> Laboral

Informacion Principal

Sujetos

Secretaría

Despacho

Finalizacion

Demandante

ARNULFO NOGUERA PRADO

Cédula:

6340239

Demandado

POSITIVA CIA. DE SEGUROS S.A.

Cédula:

984472

Area:

0005

> Laboral

Fecha:

09/02/2016

Tipo de Proceso:

3001

> Declarativo

Hora :

HH:MM:SS

Clase de Proceso:

3001

> Ordinario

Ubicación:

Despacho de origen

Subclase:

0000

> Sin Subclase de Proceso

En:

0002

> Segunda Instancia

Tipo de Recurso:

3002

> Apelación de Sentencias

No Ver Proceso:

☐

Blanquear todo

Despacho

YULI MABEL SANCHEZ QUINTERO

Asunto a tratar

SENTENCIA

Actuaciones de los Ciclos

Actuación/Ciclo:

Buscar

12:44 p. m.

CAPS

NUM

Ordinario Laboral
Demandante: ARNULFO NOGUERA PRADO
Demandado: POSITIVA CIA DE SEGUROS S.A
Radicación: 76001-31-05-011-2013-0842-01
Apelación



REPUBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA CUARTA DE DECISION LABORAL

DATOS DEL PROCESO	
PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	ARNULFO NOGUERA PRADO
DEMANDADO	POSITIVA CIA DE SEGUROS S.A
PROCEDENCIA	Juzgado Once Laboral del Cto. de Cali
RADICADO	76001 31 05 011-2013-0842 01
INSTANCIA Y TRÁMITE	Segunda en Apelación
PROVIDENCIA	Sentencia No.205 del 30 de agosto de 2016
DECISIÓN	Revoca Parcialmente
DATOS DE LA AUDIENCIA	
Hora de inicio: 10:35 am	Hora de finalización: 10:53 am
ASISTENTES:	
Parte demandante: Asistió	
Parte demandada: No asistió	
Apoderada parte demandante: No asistió	
Apoderada parte demandada: No asistió	
Documentos presentados en la audiencia: Ninguno	
Anexos al acta de audiencia: Control de asistencia	

AUDIENCIA DE PÚBLICA No. 215

Decisión:

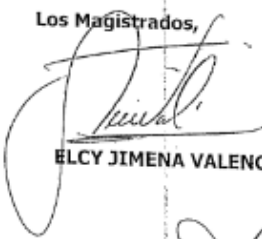
PROBLEMA JURÍDICO

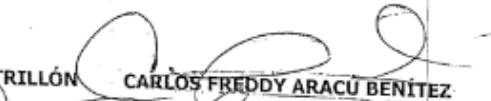
El problema jurídico en el presente asunto se circunscribe en establecer si son o no

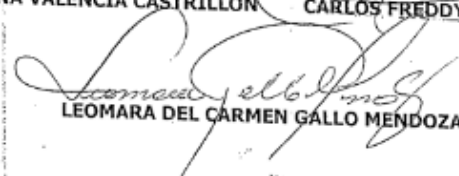
SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandada, las cuales deben ser liquidadas por el Juzgado de Primer Grado. Inclúyanse como agencias en derecho la suma de \$690.000.00

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, y para constancia de asistencia se firma la correspondiente planilla y se incorpora a los autos el CD.

Los Magistrados,


ELCY JIMENA VALENCIA CASTRILLÓN


CARLOS FREDDY ARACÚ BENÍTEZ


LEOMARA DEL CARMEN GALLO MENDOZA





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

DESPACHO 001 SALA LABORAL

REF: EJECUTIVO A CONTINUACION ORD - APELACIÓN AUTO

MARTHA LUCIA RESTREPO ALEGRIA

En contra

COLPENSIONES

Radicación No. 760013105-016-2019-00568-01

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 398

Santiago de Cali, 06 de junio de 2023

En revisión de las solicitudes presentadas dentro del presente proceso, encuentra el despacho que el asunto por el cual fue remitido el expediente a la Sala Laboral de este Tribunal ya fue resuelto mediante auto interlocutorio 108 debidamente notificado a las partes, y en el cual se ordenó por la Sala de Decisión, la remisión del expediente al juzgado de origen.

Teniendo en cuenta esta providencia y en aras de salvaguardar el debido proceso de las partes frente la petición de terminación del proceso, se ordena anexar el memorial presentado por la ejecutada y remitir el expediente al juzgado de conocimiento para lo que a bien tenga.

En virtud de lo expuesto, se DISPONE:

1. Glosar a la carpeta digital de la Sala Laboral los memoriales presentados por las partes con posterioridad a la decisión de este Tribunal.
2. Cumplir la orden de devolución del proceso de la referencia al Juzgado de origen para lo que considera frente al asunto; de conformidad con lo dicho en la motiva de este auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Magistrado,

CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA